



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
MOTORULICH S.A.**

Se comunica al público que la compañía **MOTORULICH S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero encargado del cantón Guayaquil, el 8 de enero del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**

0002196

el

**11 ABR 2013**

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente:  
"ARTICULO TERCERO OBJETO.- El objeto social de la compañía será dedicarse a las siguientes actividades... E) La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de plantas industriales... E. uno) La sociedad podrá dedicarse a dar servicios de consultoría en gestión empresarial. E. dos) Se dedicara también a brindar servicios de auditoría financiera, servicio de revisión de cuentas... E. tres) Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos... F) Se dedicara también a dar servicios integrados de ingeniería para obras de ingeniería civil... F. uno) Se dedicara también a otros servicios relacionados con la enseñanza y capacitación. F. dos) Servicios de asistencia de asesoramiento, orientación y operacionales relativos a métodos para mejorar la productividad... F. tres) La compañía también se podrá dedicar a la importación, exportación, comercialización y mantenimiento de máquinas para lavar o secar botellas u otros recipientes..."

OS/AMR de A.

Guayaquil,

**11 ABR 2013**

